[illegible]

Don Phelipe Por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de ... Administrador perpetuo de la orden y Cavalleria de Santiago por autoridad appca = a Vos la Justicia y Regimiento de la villa de Totana Sabed que Lucas de Quiñones en nombre de Domingo Muñoz familiar del Santo oficio de la Inquisicion de Murcia que haze el oficio de Procurador Sindico General de la dicha villa de Totana por los titulos y nombramientos que tiene de Juan Vidal Canovas que los tiene en propiedad de la dicha villa nos hizo relacion que de pedimiento de Bartolome de Canovas Vidal Alferez mayor de la dicha villa haviamos dado nuestra Carta y provision para que ningun Regidor della pudiese ser Alcalde ordinario y haviendo elexidos su nombre de la insaculacion de los oficios del concejo se rompiesen sus boletas y se sacasen otras en su lugar para los dichos oficios, con la qual aviendo sido requerida vos las dichas justicias la mandastes cumplir y que se pusiese traslado della en el libro del Ayuntamiento para que en todo tiempo constase dello. Y por fines particulares que tenia el dicho Bartolome de Canovas que al presente era alferez mayor y con plazer de los demas Regidores havian ocultado la dicha provision original para que no se pudiese usar della y porque se cumpliese lo que estava mandado y en la dicha villa ay falta de justicia de la dicha villa y para que se conservase nos pidio que de su registro se le diese y sacase otra tal provision con relacion de perdida para que como tal Sindico pudiese requerir con la dicha Real provision de la dicha villa y a las demas nuestras Justicias que conviniese para que la guardasen y cumpliesen = o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro Consejo del se acordo que se diese traslado de la dicha provision que por mandado de se saco de su Registro y su tenor es como se sigue = Don Phelippe &a Administrador perpetuo de la orden y Cavalleria de Santiago por autoridad appca = a vos la Justicia y Regimiento de la villa de Totana Sabed que en el nuestro Consejo de las ordenes se presento la peticion siguiente = M. P. S. Gregorio de Marfa en nombre de Bartolome de Canovas Alferez mayor de la villa de Totana = Digo que siendo como es la dicha villa lugar grande de mas de setecientos vecinos, y los mas dellos personas capaces abiles y suficientes para servir los oficios de Alcaldes ordinarios de la dicha villa, los Regidores de ella que ay en ella que son catorce con dos fieles executores que tienen voto en el ayuntamiento con el poder de los dichos oficios tienen mano con los vecinos della especialmente con los que llaman de la cadaña ... para ser elexidos y nombrados por Alcaldes ordinarios y en las insaculaciones que se hazen dellos por cinco años de ordinario quedan insaculados seis y siete de los dichos Regidores, de tres personas que se insaculan con que quedan por muerte